

JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Sra. Amalia Anaya se ausentará del país en misión oficial a la ciudad de Muscat Sultanato Oman, para participar en el Foro "PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES: NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO FUTURO", a realizarse del 19 al 25 de enero del año en curso;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- (DESIGNACION) Desígnase Ministro Interino de Educación, Cultura y Deportes al DR. IVAN TAVEL TORRES, Viceministro de Educación Alternativa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA